

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAMUÑAS

Adoptado acuerdo de aprobación inicial de Ordenanza de creación de Registro Electrónico del Ayuntamiento de Camuñas, en sesión ordinaria del pleno de este Ayuntamiento, celebrada el día 6 de mayo de 2011, se abre un periodo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes.

De no producirse reclamaciones o sugerencias se entenderán aprobados definitivamente los acuerdos de establecimiento y ordenación referidos sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo por el pleno municipal.

Camuñas 9 de mayo de 2011.-La Alcaldesa, Concepción Medina Díaz.

N.º I.- 4851